
PRESUPUESTO CIUDADANO 2010

¿En qué gasta el Gobierno Federal tu dinero?

El Presupuesto Ciudadano es una iniciativa del Gobierno Federal para hacer más claro y transparente el uso de los recursos públicos. Se trata de un esfuerzo para facilitarle a la ciudadanía la comprensión del proceso de integración del Presupuesto de Egresos de la Federación. Con ese objetivo, en este documento se explica de forma breve y sencilla el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, su contenido, los criterios utilizados para el destino de los recursos, así como la importancia del Presupuesto para el desarrollo del país.

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN?

El Presupuesto de Egresos de la Federación es un documento de política económica, jurídico y contable, el cual es aprobado anualmente por la Cámara de Diputados a iniciativa del Presidente de la República. En este documento se describe cuánto, cómo y en qué se gastarán los recursos públicos de la Federación.



LA IMPORTANCIA DEL GASTO PÚBLICO

¿PARA QUÉ SIRVE EL GASTO PÚBLICO?

El Gasto Público permite que el Gobierno Federal proporcione a los mexicanos servicios públicos como educación y salud, realice obras públicas como carreteras y puentes, y proporcione servicios básicos como agua y electricidad. También hace posible la operación de programas sociales de combate a la pobreza, de seguridad pública, de desarrollo económico y la transferencia de recursos a los gobiernos estatales y municipales. Entre otros, asigna recursos públicos para el funcionamiento del H. Congreso de la Unión, para la procuración e impartición de justicia y para el sistema electoral.

Así pues, sin el Gasto Público, sería imposible garantizar los servicios públicos necesarios para el buen funcionamiento del país.

¿DE DÓNDE SE OBTIENEN LOS RECURSOS PARA EL GASTO PÚBLICO?

Los recursos para el Gasto Público se obtienen principalmente del pago de impuestos de los ciudadanos, de los ingresos por la venta de petróleo, de la venta de bienes y servicios públicos, y, en el caso de seguridad social, de las aportaciones de los trabajadores y patrones al sistema de seguridad social. De esa manera, el Gasto Público está limitado por la cantidad de ingresos obtenidos.

Cuando la suma total de estos ingresos no alcanza para cubrir el Gasto Público que se presupuesta, es necesario pedir préstamos (deuda pública) para cubrir la diferencia.

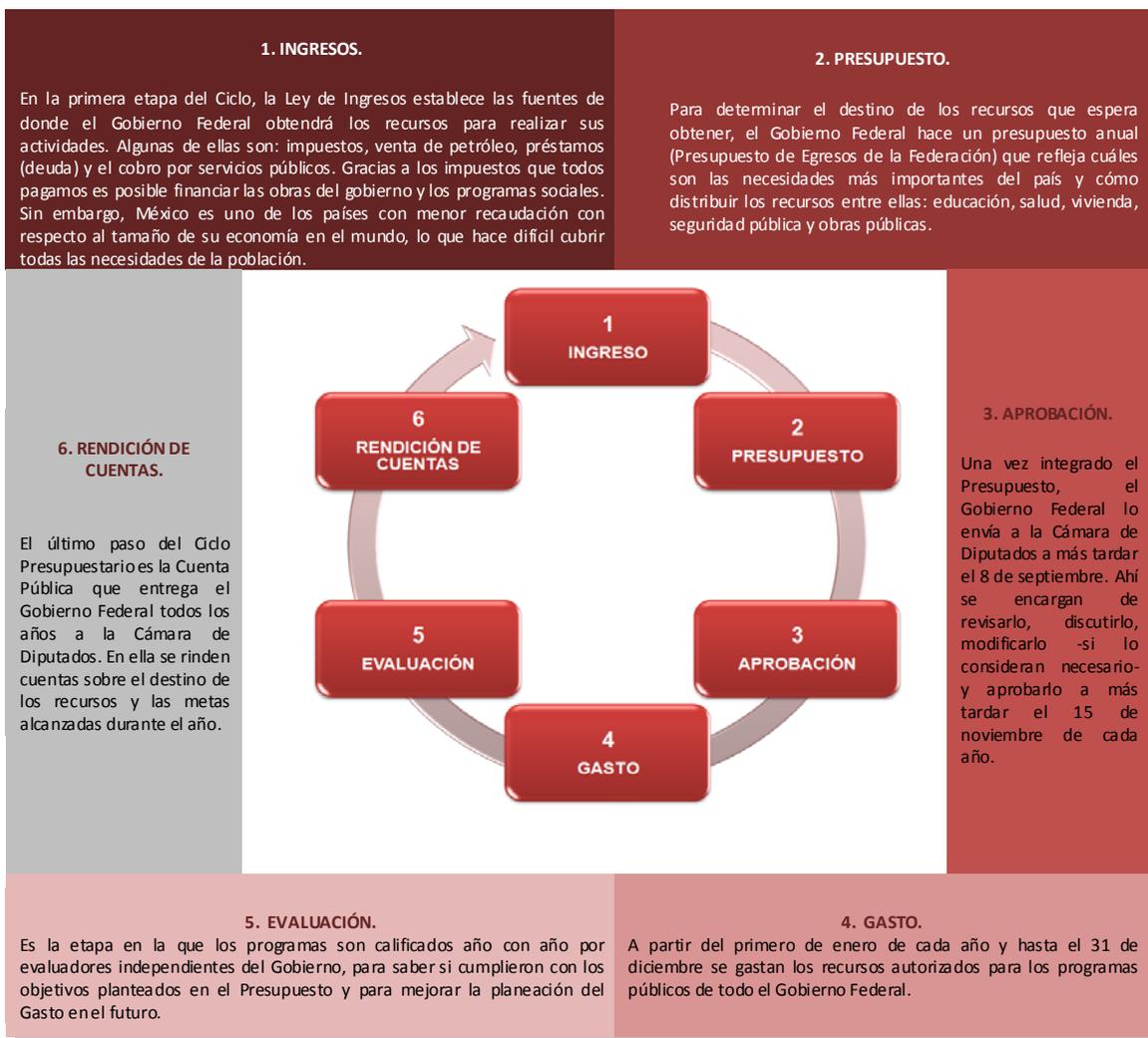
En el pasado, nuestro país sufrió niveles de endeudamiento público insostenibles, razón por la cual hoy en día se aplica una política sana de Gasto Público, en donde la deuda del Gobierno Federal no compromete el futuro de los mexicanos.

Muchos países del mundo tienen niveles de Gasto Público muy por encima del nuestro. La razón principal obedece a que los recursos que obtienen a través de impuestos son mayores. En nuestro país, el Gasto Público ha estado limitado por la escasez de dinero para financiarlo, pues no se puede gastar lo que no se tiene.

EL CICLO PRESUPUESTARIO

Para que el Gobierno Federal conozca con cuántos recursos dispondrá para el Gasto Público, en qué se gastará y cómo se rendirá cuentas a la ciudadanía, existe un procedimiento llamado Ciclo Presupuestario.

El Ciclo Presupuestario se compone de **6 etapas**: los ingresos, el presupuesto, la aprobación del presupuesto, el gasto autorizado por la Cámara de Diputados, la evaluación de los programas en los que se gastó el dinero y la rendición de cuentas.



¿CÓMO SE ELABORA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

Cada año el Ejecutivo Federal identifica cuáles son las necesidades más importantes de los mexicanos. Con base en ello, se elabora un **Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF)** que propone cómo se deben distribuir los recursos para satisfacer cada una de las necesidades.

El PPEF se envía a la Cámara de Diputados a más tardar el 8 de septiembre de cada año para que se revise y, si se considera necesario, se modifique.

Una vez analizado el Proyecto de Presupuesto e incorporados los cambios que se hayan acordado, los Diputados tienen hasta el **15 de noviembre** para aprobar el Presupuesto de Egresos. Ya aprobado y publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en el Diario Oficial de la Federación, el Gobierno Federal puede gastar los recursos aprobados a partir del **1º de enero** del año siguiente.

Agosto		8 de Septiembre / Octubre		15 de noviembre	1º de enero
Todas las instancias del Estado	Ejecutivo Federal	Ejecutivo Federal	Cámara de Diputados	Cámara de Diputados	Todas las instancias del Estado
Definición de necesidades	Diseño del Proyecto de Presupuesto	Envío a la Cámara de Diputados	Análisis del Proyecto de Presupuesto	Aprobación del Proyecto de Presupuesto	Inicio del ejercicio del Gasto

EL NUEVO PRESUPUESTO

En 2007, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria cambió la forma de integrar el Presupuesto. A partir de ese año, los recursos se destinan a programas públicos con metas y objetivos claros. Estos programas son evaluados en función de sus resultados. Es decir, hoy en día el **presupuesto en México está basado en resultados**. El objetivo es lograr más y mejores resultados con menos recursos



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El seguimiento de los programas se realiza a través del llamado **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**. Este sistema se encarga de revisar, a través de evaluadores independientes, que los objetivos establecidos en el presupuesto se cumplan. También permite establecer qué programas del Gobierno Federal benefician más a los ciudadanos y, por lo tanto, a cuáles se deben destinar más recursos y cuáles deben ser mejorados.

CÓMO ENTENDER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de la Federación puede ser visto de tres maneras diferentes: **quién** gasta, **en qué** se gasta y **para qué** se gasta. La primera distingue la institución responsable del gasto; la segunda, clasifica el gasto de acuerdo al uso de los recursos (gasto de inversión o gasto corriente); y la tercera, agrupa el gasto dependiendo de su destino (gasto social o en seguridad pública, por ejemplo).

¿QUIÉN GASTA EN EL GOBIERNO FEDERAL?

El Presupuesto de Egresos de la Federación establece la cantidad y destino del gasto público que será utilizado cada año por cada una de las instituciones públicas.

De esta manera, el gasto programable de las **dependencias gubernamentales** (como la Secretaría de Desarrollo Social, de Educación Pública, Economía o la Procuraduría General de la República) será de 787 mil 506 millones de pesos (mdp) en 2010, destacando el crecimiento en los presupuestos de las secretarías de Desarrollo Social y Comunicaciones y Transportes, cuyos recursos se incrementaron en 12.3% y 5.7%, respectivamente, con respecto a 2009.

Asimismo, las **empresas paraestatales (como PEMEX y CFE, IMSS e ISSSTE)** contarán con recursos para el próximo año por 1 billón 13 mil 837 millones de pesos. Dentro de este monto se incluye la inversión para PEMEX que asciende a 263,370 mdp, equivalente a un incremento de 10.5% en términos reales con respecto a 2009.

Finalmente, los poderes **Legislativo y Judicial, junto con los organismos autónomos** contarán con un presupuesto de 53,094.8 mdp, que comparado con el aprobado en 2009, muestra una reducción de 8% en términos reales. Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), quien llevará a cabo el Censo General de Población y Vivienda, contará con recursos por 8,765.7 mdp.

PODER LEGISLATIVO

Compuesto por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y su órgano técnico de fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación. Cabe mencionar que en este caso ellos hacen su propuesta de presupuesto de egresos al Poder Ejecutivo.

PODER EJECUTIVO

Está conformado por todas las secretarías de Estado, la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República, los Tribunales Agrarios y el Tribunal Fiscal de la Federación. Asimismo, incluye las empresas paraestatales (entidades de control directo) como son PEMEX, Comisión Federal de Electricidad, IMSS e ISSSTE.

PODER JUDICIAL

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación integran el Poder Judicial de la Federación. Al igual que el Poder Legislativo, el Poder Judicial envía su propuesta de egresos al Ejecutivo para ser incorporada al PPEF.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Finalmente, tanto el Instituto Federal Electoral como la Comisión Nacional de Derechos Humanos son organismos constitucionalmente autónomos.

¿EN QUÉ SE GASTAN LOS RECURSOS PÚBLICOS?

El **Gasto de Inversión** del Gobierno Federal comprende los recursos destinados para la construcción de escuelas, hospitales, puentes, carreteras y presas. Todas estas obras de infraestructura son necesarias para el **desarrollo económico del país y la creación de empleos**. Para 2010 se prevé un gasto en inversión física de 575 mil 190 mdp, 2.7 por ciento más en términos reales que el aprobado el año anterior.

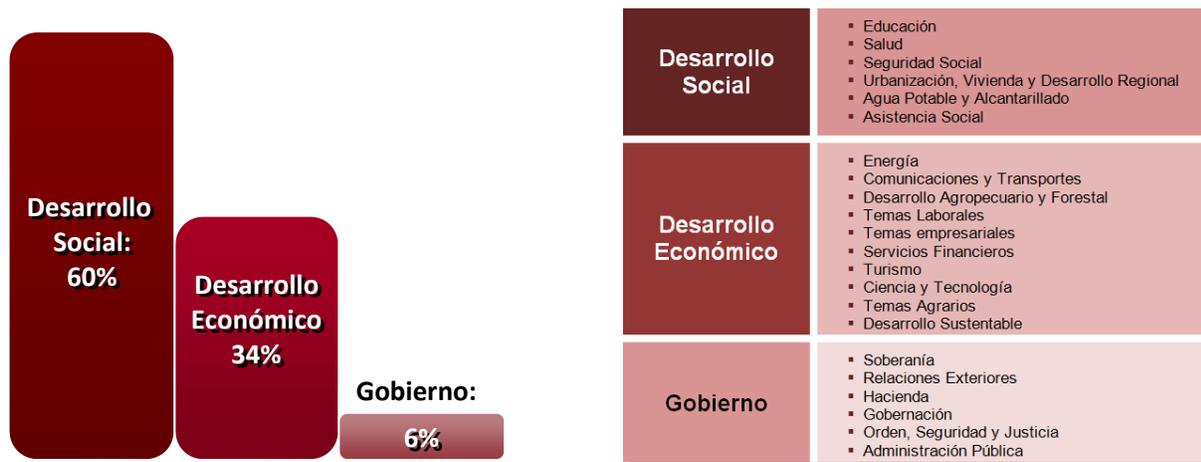


Por su parte, el **Gasto Corriente** se compone de programas sociales, salarios, pago de pensiones y los materiales y suministros (agua, luz y teléfono, entre otros) necesarios para cumplir con los objetivos de los programas de gobierno.

A través de un esfuerzo sin precedentes, el Ejecutivo Federal ha venido reduciendo el gasto administrativo, de operación y de servicios personales. A más tardar el 15 de marzo de 2010 el Gobierno Federal deberá presentar el **Programa Nacional de Reducción de Gasto Público** de alcance plurianual que aplicará también a Poderes y Entes Autónomos. En el PEF 2010 se contemplan ahorros en el gasto de operación y en servicios personales por 79 mil mdp, dicho monto equivale a 1.4 veces el presupuesto destinado al Programa Oportunidades, o a poco más del presupuesto de 9 Secretarías de Estado.

¿PARA QUÉ SE GASTA?

El Ejecutivo Federal destina el gasto a las diversas tareas que le corresponden, tales como desarrollo social y económico, así como al funcionamiento del aparato gubernamental. En 2010 se contará con un gasto programable de 2 billones 425 mil 553 millones de pesos. De este gasto, se destinará 1 billón 403 mil 329 mdp para el **gasto social**, que incluye educación, salud, seguridad social y abastecimiento de agua potable, entre otros; asimismo, se contemplan 812 mil 279 mdp para **desarrollo económico** (energía, comunicaciones y transportes y desarrollo agropecuario) y 149 mil 755 mdp para la función de **gobierno**.



GASTO FEDERALIZADO

El Gasto Federalizado es el dinero que el Gobierno Federal entrega a los estados y municipios para impulsar el desarrollo regional y cubrir las necesidades de la población local. El gasto federalizado incluye el gasto en educación, salud, seguridad pública y obras públicas.

El PEF 2010 otorgará a los gobiernos locales (estados y municipios) por concepto de **gasto federalizado 965 mil 514 mdp**, de los cuales 441,579 mdp corresponden a participaciones federales¹; 463,152 mdp a aportaciones federales²; y 28,940 mdp a recursos para programas orientados a impulsar el desarrollo regional y municipal³.

¹ Son los recursos que se deben entregar a los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, derivado de los Convenios de Coordinación Fiscal suscritos con el Gobierno Federal.

² Son el conjunto de recursos públicos condicionados a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otros, que el Gobierno Federal transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas y municipios.

³ Incluye: Fondo Regional, Fondo de Pavimentación de Municipios, Fondo de Inversión para Entidades Federativas, Fondo Metropolitano, Fondo de Apoyo a Migrantes, entre otros.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2010

El Gobierno Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 las prioridades para el desarrollo del país, las cuales se reflejan en la política de gasto. Estas son:

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD.
2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS.
3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.
5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE.

En 2008 el Gobierno se concentró en el combate a la pobreza a través del impulso de la igualdad de oportunidades. Así, en 2009 los mayores esfuerzos han sido dedicados al fortalecimiento de la seguridad pública.

“El PEF 2010 es balanceado, responsable y afín al requerimiento de hacer más con menos y hacerlo mejor.”

Durante este 2009 el efecto de la crisis mundial en nuestra economía, la caída en los precios internacionales del petróleo y la disminución en los niveles de producción del mismo, se ha traducido en menores recursos públicos disponibles. No obstante el reto que presenta el diseño de política de gasto público para 2010, el PEF es balanceado, responsable y afín al requerimiento de hacer más con menos y hacerlo mejor, con un fuerte énfasis en el gasto social para vivir mejor.

¿QUÉ SE BUSCA EN 2010 CON EL GASTO PÚBLICO?

En 2010 el gasto público busca que las mexicanas y los mexicanos puedan Vivir Mejor. Las principales líneas de acción en materia de gasto para el próximo año son las siguientes:

✓ Combatir la pobreza	Se propone un Gasto Público dirigido a combatir la pobreza para asegurarle a la población un mayor acceso a la alimentación, a los servicios de salud, a la educación y a la vivienda.
✓ Mayor crecimiento económico	Se plantea que el Gasto Público impulse al crecimiento económico y genere más empleos, con programas que apoyen a las empresas y a los trabajadores, y más inversión en infraestructura y en obras públicas.
✓ Fortalecer la seguridad pública	Se mantiene como prioridad fortalecer la seguridad pública en todo el país, así como los esfuerzos en la lucha frontal contra la delincuencia y el crimen organizado.

¿Cómo se alcanzarán los objetivos del Gasto Público en 2010?

La política de Gasto Público en 2010 tiene como meta **hacer más con menos, pero mejor**, en línea con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y con las prioridades establecidas. Entre los principales programas y acciones destacan:

Combate a la pobreza y desarrollo de las capacidades básicas

Desarrollo Social

- A través de **Oportunidades** y el **Programa de Apoyo Alimentario**, se buscará brindar apoyo a 6 millones 500 mil familias mexicanas de escasos recursos, aproximadamente 32 millones 500 mil mexicanos, lo que significa un aumento de la población beneficiada de 15.5%.
 - El **Programa Oportunidades** beneficiará a casi 6 millones de familias en 2010. En sus tres tipos de ayuda -alimentación, salud y educación- otorga 62,335 mdp, lo que significa un crecimiento real de 23.3% sobre lo aprobado en 2009, es decir, casi 14.4 mil mdp adicionales.
 - Por su parte, el **Programa de Apoyo Alimentario (PAL)** buscará apoyar con alimentos a las familias que por su situación geográfica o familiar no reciban apoyos de Oportunidades. Su objetivo es ayudar a 700 mil familias en 2010. El PAL gastará 5,109.6 mdp.

- El **Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras** es un instrumento que atenderá a los hijos de madres trabajadoras que no cuentan con seguridad social, en especial las que se encuentran en situación de pobreza. Para este programa se aprobaron recursos por 2,615.6 mdp para el ejercicio fiscal 2010, lo que permitirá que 9,100 guarderías atiendan a 272,122 niñas y niños.
- **Programa 70 y más**, que para el año 2010 incluye una asignación de 13,101.3 mdp. El objetivo del Programa es ayudar a adultos mayores de 70 años con dinero en efectivo para incrementar su ingreso. Durante 2010 se espera auxiliar a 2 millones 105 mil 305 adultos mayores atendidos en 76,573 localidades de hasta 30 mil habitantes.

Salud

- Al cierre de 2009, el Seguro Popular tendrá un registro estimado de 10.4 millones de familias (30.2 millones de personas). Para 2010, gracias a la reforma aprobada a la Ley General de Salud, se podrá atender a cerca de 18 millones de personas más, alcanzando un total de 48 millones, para cumplir con el objetivo de lograr la cobertura universal. El monto asignado asciende a 50,789 mdp.
- Con el programa de **Caravanas de la Salud** se amplía la cantidad de personas que se beneficiarán de servicios de salud públicos, a través de unidades móviles y la utilización de la telemedicina. En 2010 el Programa Caravanas de la Salud contará con 745 unidades móviles. Para ello, se ha programado un presupuesto de 734.3 mdp, 14 por ciento más que en 2009.
- Destaca la inclusión de dos nuevos programas en el PEF 2010 enfocados a mejorar las condiciones de vida de la población. Estos programas son: **Prevención Contra la Obesidad y Reducción de la Mortalidad Materna**, que suman un presupuesto asignado de 509.6 mdp.

Educación

- En 2010 la inversión en **infraestructura educativa** será de 6,230 mdp, que se destinará prioritariamente a la construcción y rehabilitación de espacios educativos, en zonas rurales y urbano-marginadas, en los centros escolares de educación básica, así como a proyectos de infraestructura social educativa, científica y tecnológica, mediante fondos concursables en los niveles de educación media superior y superior para ampliar la oferta educativa.
- En 2010 se destinarán 29,774 mdp a los **distintos programas de becas**, 16.8% por arriba de la asignación 2009. Destacan las correspondientes al Programa Oportunidades con un monto de 23,134 mdp que permitirá otorgar el beneficio a 6 millones de familias, con becas a niños y jóvenes, así como paquetes de útiles escolares y apoyos monetarios. Los demás recursos por 6,340 mdp, se orientan a los programas de las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior, incluyendo los hijos del personal de las fuerzas armadas, Programa Nacional de Becas de Estudiantes de Educación Superior (PRONABES) en condiciones de pobreza, grupos vulnerables y en condiciones de discapacidad, que permitirán atender en conjunto aproximadamente 1 millón de jóvenes de los diversos niveles educativos, incluyendo población rural e indígena, así como educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

-
- Hoy en día, con el **Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI)** operan 21 albergues que proporcionan servicios de hospedaje y alimentación, y facilitan el acceso a la salud, el fortalecimiento de la identidad cultural y el fomento a actividades de recreación y esparcimiento. Para continuar apoyando el programa se destinarán 813 mdp en 2010, es decir, 19.4% más recursos que en 2009.

Vivienda digna, agua potable, alcantarillado y saneamiento

- El Programa Nacional de Vivienda 2007-2012 busca un desarrollo habitacional sustentable. Para que las familias vivan en mejores condiciones, la Comisión Nacional de la Vivienda (CONAVI) combatirá los problemas de adquisición, autoconstrucción y mejora de vivienda a través del **Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda**. Para ello, en 2010 se asignan 5,870 mdp a esta Comisión, 6.7% más que el año anterior.
- El **Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”**, apoya a las familias de menores ingresos económicos para obtener vivienda. En 2010 se destinarán 1,818 mdp.
- A través del **Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales** se ha cubierto en 2009 el 93.5% de zonas rurales respecto a la meta fijada para 2012, logrando proporcionar a 228,156 habitantes servicio de agua potable y a 145,915 habitantes servicio de alcantarillado. Para 2010 se asignan 2,052 mdp con lo cual se espera alcanzar una cobertura del 96% en zonas rurales respecto a la meta 2012.
- El **Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales** contará en 2010 con 2,450 mdp, con el fin de alcanzar un incremento de 90% en el tratamiento de aguas residuales respecto al año 2000.
- Con el **Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas** se apoya el mejoramiento en cantidad y calidad de los servicios de abastecimiento en localidades cuya población es mayor a 2,500 habitantes, a través de los denominados organismos operadores prestadores de esos servicios a nivel municipal, intermunicipal o estatal. Los recursos federales que se otorgarán para el ejercicio fiscal 2010 serán de 5,866.3 mdp.

Reactivación económica y generación de empleos

- Se fortalecerá el **Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)**, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a programas y proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010 se asignan 5,890 mdp a este Fondo.
- A través del **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario** se incrementará en 97.5% la cantidad real de recursos otorgados bajo este Programa en relación al Presupuesto aprobado en 2009.

- El **Programa de Empleo Temporal** apoya a mujeres y hombres que enfrentan desempleo o situaciones de emergencias naturales o económicas, complementando las estrategias de otros programas sociales en el desarrollo de infraestructura social básica y actividad productiva. En 2009 se le asignó un presupuesto de 1,760 mdp a través de la SCT, SEMARNAT y SEDESOL, mientras que en 2010 contará con 2,918 mdp. Es decir, se incrementa en 58.2% en términos reales el apoyo presupuestario para este Programa. Con estos recursos se generarán 33 millones de días laborales durante 2010, es decir, 12.5 millones más que la meta de 2009.
- El **Sector Agropecuario** se verá beneficiado con 12,647 mdp para la compra de infraestructura productiva que eleve su competitividad a través del Programa para la Adquisición de Activos productivos, logrando con ello más y mejores alimentos en las mesas de las familias mexicanas y de otros países.
- Los proyectos de inversión programados en 2010 se concentrarán en la **modernización de la infraestructura de comunicaciones y transportes, energética e hidráulica del país**.
 - Los recursos asignados al **programa carretero** en el PEF 2010 ascienden a 51,444 mdp, 1.2% más que en 2009. De este monto, se destinarán 25,247 mdp a la construcción y modernización de la infraestructura carretera, 16,037 mdp a caminos rurales, y 10,161 a la conservación y reconstrucción de la red carretera.
 - En el caso de infraestructura hidráulica, cabe señalar que para 2010 se tienen considerados recursos por 1,840 mdp, para la construcción del **Túnel Emisor Oriente**. Este túnel, de 62 kilómetros de longitud, siete metros de diámetro y capacidad de 150 metros cúbicos por segundo, incrementará la capacidad de desalojo de las aguas pluviales y residuales, en beneficio de los 20 millones de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México.
 - El Gobierno Federal, a través de la CONAGUA, opera y mantiene el **Sistema Cutzamala**. Para 2010 se contará con un presupuesto mayor en 6% en términos reales al que se le asignó a este sistema en 2009, es decir 2,205 millones de pesos.
 - Al **programa de infraestructura hidroagrícola, dentro del Programa Hidráulico** se le ha asignado un presupuesto de 7,369 mdp para 2010 en beneficio de los productores agrícolas de las Unidades de Riego con aprovechamientos subterráneos y superficiales y propietarios de pozos particulares dentro de los Distritos de Riego. Con lo anterior se espera alcanzar un incremento en la productividad del 20% respecto a 2006.
- En el Sector Turismo destaca el **Programa de Promoción y Desarrollo de Programas y Proyectos Turísticos de las Entidades Federativas**⁴, a través del cual se asignan 1,753 mdp en 2010 para la realización de proyectos de infraestructura turística.
- Por su parte, el **Fondo Nacional de Fomento al Turismo** contempla realizar obras públicas por un total de 2,626 mdp, de los cuales 1,059.1 mdp son recursos fiscales. Con ello se estima generar aproximadamente 60,407 empleos.

⁴ Incluye Promoción y Fomento y Gasto Federalizado.

-
- En 2010 se han asignado 4,188 mdp para **becas de posgrado**. Igualmente, los mejores y más destacados investigadores de nuestro país continuarán siendo apoyados a través del **Sistema Nacional de Investigadores**, cuyos recursos tendrán un incremento real de 4.0% con un monto de 2,402.8 mdp a su disposición.
 - Para 2010 el gasto federal para el **Programa de ciencia y tecnología e innovación** será de 44,408 mdp, en el cual participan dependencias y entidades de la APF.

Gasto público proambiental

- En 2010 se destinarán 14,834 mdp al desarrollo sustentable, 6 por ciento más que en 2009. Entre los componentes del gasto ambiental en 2010, destaca el **Programa Proárbol**, el cual contará en 2010 con una asignación presupuestaria de 4,435 mdp.
- Asimismo, existirá una convergencia de esfuerzos entre las diversas Secretarías para combatir el cambio climático, tal como se propone en el Programa Especial de Cambio Climático que inicia funciones en el presente ejercicio fiscal.

Seguridad y lucha frontal contra el crimen

- En el Presupuesto para 2010 de la Procuraduría General de la República, en el programa denominado **Combate a la Delincuencia Organizada**, tendrá una asignación de 1,526 mdp, dentro de los cuales se contemplan las acciones para el combate al narcotráfico.
- El **Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza** dentro de la Secretaría de Seguridad Pública es el área responsable del reclutamiento, selección, evaluación y permanencia del personal de Policía en los tres órdenes de gobierno, para unificar criterios técnicos, metodológicos y de aplicación. En este sentido han sido asignados a este rubro 280 mdp.
- En el marco del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012 y el Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012, la Secretaría de Seguridad Pública tiene como uno de sus objetivos apoyar la **profesionalización de las corporaciones policiales** en los tres órdenes de gobierno.
- **Plataforma México** permite la interconexión de voz, datos e imagen con las estaciones de la Policía Federal. Esta Plataforma es responsable del Sistema Único de Información Criminal que apoya a los cuerpos policiales con información y registros de criminales, para potenciar las especialidades de investigación y el despliegue de las corporaciones policiales. En 2009 se lograron importantes avances en la construcción y articulación de la red nacional de telecomunicaciones de Plataforma México, por lo que en 2010 incrementa el presupuesto en 17.1%, lo que implicará destinar 596 mdp para ese propósito.

- Asimismo, el **Sistema Federal Penitenciario** será reforzado con una asignación presupuestal de 2,339 mdp para fortalecer su misión de proteger a la sociedad contra la delincuencia.
- Aunado a lo anterior, se invertirán 1,544 mdp para construir y rehabilitar **25 estaciones de policía**.

Gobernabilidad y política exterior

- México ha sabido enfrentar de manera constructiva los retos que presenta el mundo globalizado. Para continuar con una **política exterior responsable y activa** en todas las regiones estratégicas para México y en todos los foros y mecanismos internacionales de los que forma parte, se presupuestan 5,945 mdp para la Secretaría de Relaciones Exteriores en el ejercicio fiscal 2010, lo que significa un incremento real de 6.1% con respecto a 2009.
- En 2010, México continuará participando como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el bienio 2009-2010, cumpliendo con ello con uno de los objetivos de la política exterior de esta Administración, el **fortalecimiento del sistema multilateral**.

Mayor información sobre el Presupuesto de Egresos 2010

<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2010/index.html>